



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN

~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe

1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°
SANTA FE, 16 DIC 2020

VISTO:

El Expediente N° FG-000646/2020 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 29 (veintinueve) discos rígidos externos de 2TB; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha compra se convocó a la Gestión Directa N° 38/20, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido 2 (dos) ofertas según consta en el Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, correspondiente a las firmas “TEM SISTEMAS de Andrés Tosolini” y “GRUPO CONSULTAR SRL”.

Que la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, al realizar el análisis técnico de las mismas, informa que la oferta de “TEM SISTEMAS de Andrés Tosolini” cumple con las especificaciones solicitadas y es la de menor precios, por lo que se recomienda su adjudicación.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.938, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

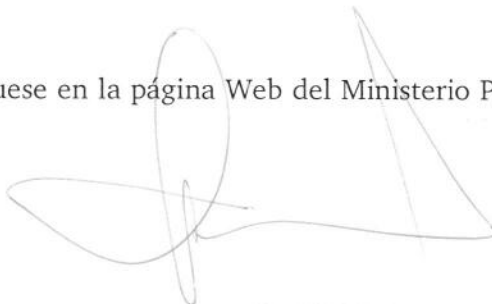
Artículo 1º : Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Apruébase la Gestión Directa N° 38/20 y adjudícase a la firma “TEM SISTEMAS de Andrés Tosolini”, CUIT N° 20-24214734-1, la adquisición de 29 (veintinueve) discos rígidos externos de 2TB para las distintas Unidades Fiscales del Ministerio Público de la Acusación, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (U\$S 2.241,70), de conformidad a la Solicitud de Presupuesto y a su oferta económica, y según el siguiente detalle:

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
I	29 (veintinueve)	Disco duro portátil 2TB Elements USB 3.0 Negro. WDBU6Y0020BBK-WESN.	U\$S 77,30	U\$S 2.241,70
TOTAL GENERAL				U\$S 2.241,70

Artículo 3º: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



DR. JORGE S. DAOLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: 78

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000646-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

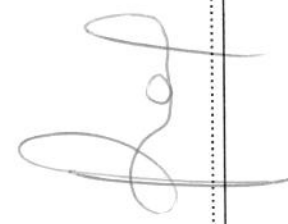
Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Adquisición de 29 unidades de discos rígidos externos para distintas UF

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	200.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	200.000,00	No	No

Totales

Ampliación:	200.000,00	Reducción:	200.000,00	Saldo:	0,00
-------------	------------	------------	------------	--------	------



C.O.N. ANA MARIA GARCIA MONTANO
 Directora de Administración Econ. Espec. AC
 Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración:

